



EVALUACIÓN PROCESUAL DE LAS PRODUCCIONES MUSICALES GRUPALES E INDIVIDUALES Aproximaciones a la problemática

María Inés Ferrero, Mónica Martín y M. Amanda Meclazcke

marynesferrero@gmail.com – monimartin0309@gmail.com –
amandameclazcke@gmail.com

*Conservatorio de Música Julián Aguirre de Lomas de Zamora
Buenos Aires, Argentina*

Resumen: En el nivel superior y universitario debiera considerarse a la evaluación como fase terminal de un ciclo y como actividad permanente de aprendizaje e intervención docente. Es conveniente no plantear la dicotomía proceso-producto. Muchos autores afirman que a mayor riqueza del proceso mejores productos y, cuanto mejores son éstos, mayor enriquecimiento de aquél. La ejecución musical concertada, como actividad educativa, requiere de estrategias evaluativas fiables. La evaluación del estudiante y del grupo musical apunta a comprobar la funcionalidad del aprendizaje en cuanto a competencia de concertación. Es una instancia de suma importancia en los procesos de enseñanza y de realimentación necesario también para la comprensión del propio proceso. En este trabajo se intenta analizar la forma en que los docentes llevan a cabo la evaluación procesual de las producciones musicales individuales y grupales. La muestra ($N=59$) se formó con profesores de música pertenecientes a Institutos de Artística Superior, Escuelas de Artes y Universidades Nacionales. La recolección de datos se obtuvo mediante 1) un cuestionario autoadministrado con preguntas cerradas y abiertas y 2) observaciones a clases de práctica de conjunto vocales-instrumentales para comparar lo declarado con lo actuado. Las evidencias recogidas en este estudio permiten afirmar que no hay criterios comunes en la mayoría de los aspectos de la evaluación procesual. Hubo consenso en la importancia otorgada a la mayoría de los indicadores propuestos. Es llamativo observar la relación entre la evaluación procesual individual y grupal. Existe una distinción interesante en relación a qué evaluar ya que para evaluar grupalmente se tuvieron en cuenta la totalidad de los aspectos musicales, sin embargo, con referencia a la evaluación individual no fue así. Es evidente entonces, que lo musical apunta sólo al grupo como si éste no estuviera conformado por individualidades y sólo se hace hincapié en los comportamientos no musicales de cada integrante. En cuanto a los indicadores es preocupante que no haya relación directa entre lo declarado y lo observado en cuanto al qué van a evaluar durante el proceso.

Palabras clave: evaluación procesual – producción musical grupal e individual – *feedforward-feedback* – calificación – instrumentos de evaluación.

Referencia bibliográfica del presente trabajo

FERRERO M.I., MARTÍN, M. y MEZCLAZKE A. Evaluación procesual de las producciones musicales grupales e individuales. Aproximaciones a la problemática. En III Jornadas de la Escuela de Música. Facultad de Humanidades y Artes. Producción Musical, Interpretación, Docencia e Investigación. SACCoM y Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe. Rosario. 2014.

NOTA: para obtener el trabajo completo comunicarse con las autoras.